

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 26-03-07-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 03 de Julio del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 3 de julio del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #26-03-07-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 03 de Julio del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°02- 2015, de la Comisión Ocasional de Festejos por celebrarse el Vigésimo tercer Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, el mismo que contiene el tema sobre la Organización de la Elección de la Reina del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar por unanimidad de votos el informe N.-02-2015, de la Comisión Ocasional de Festejos por celebrarse el Vigésimo tercer Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, el mismo que contiene el tema sobre la Organización de la Elección de la Reina del Cantón Nobol, y los correspondientes formulario con los requisitos de inscripción; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Miembros de la Comisión Ocasional de Festejos; c) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes Tres de Julio del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**